Plaza número 12

Comisión titular.

Presidente: Don Jesús Ildefonso Díaz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 3.778.502.

3.778.502.

Vocal Secretaria: Doña María Inmaculada Antón López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 5.384.242.

Vocales: Doña M. Montserrat Font Rebull, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona, documento nacional de identidad 37.418.782; Don Antonio Martínez Plaza, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla la Mancha, documento nacional de identidad 5.139.362, y don Jesús Suárez Pérez del Río, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad 71.871.763.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Vegas Montaner, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 50.794.262.

Vocal Secretario: Don José Evaristo Saa Requejo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 2.853.029.

Vocales: Don Miguel Angel Sainz Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona, documento nacional de identidad 17.820.704; doña Blanca N. Bonilla Paz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, documento nacional de identidad 42.901.351, y don Juan J. Saameño Rodríguez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, documento nacional de identidad 32.014.039.

RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Música», convocada a concurso. 9782

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 14 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo II, punto I, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletin Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y por tanto, declara desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universita-

ria del área de conocimiento «Música».

Madrid, 10 de abril de 1989.-El Rector, Cayetano López Martinez.

RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertus plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universita-9783 rios. (Resolución de 4 de febrero de 1988.)

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 4 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de cetubra). octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de abril de 1989.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 2. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Física Aplicada»,
Plaza número 8. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente».

RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Universidad 9784 RESOLUCIÓN de 12 de april de 1909, de la Oniversidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas dos plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios. (Resolución de 16 de mayo de 1988.)

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado los concursos sin que las Comisiones nombradas al efecto hayan hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubro)

este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas de Profesor titular de Escuelas Universita-

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de abril de 1989. El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Plaza número 13. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Ingeniería Química».
Piaza número 49. Cuorpo al que pertenece: Profesores Titulares de
Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

RESOLUCION de 13 de abril de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la 9785

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, con sujeción a las siguientes sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Normas generales

- 1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 22 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.
- 1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promo-

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 11 plazas.
1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 11 plazas.
1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes

correspondientes.
1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; los Estatutos de la Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición para el sistema de promoción interna, y sólo fase de oposición, para el sistema de acceso libre, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

anexo 1.

anexo 1.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.